



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION - D - N°

290/04

Salta, 31 AGO 2004  
Expediente N° 12.299/03.-

VISTO:

La Resolución -CD- N° 132/04 mediante la cual se designa al Méd. José Oscar ADAMO como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y se le otorga licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Profesional continúa desarrollando actividades docentes como extensión de funciones.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente reflejando tal situación.

POR ELLO; y, en uso de sus atribuciones

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Méd. José Oscar ADAMO continúa desempeñando actividades como docente responsable de las asignaturas PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SALUD de las carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente, a partir del 11 de Mayo de 2004 y mientras permanezca en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Sección Personal, interesado y archívese.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud